Premiamos tu interés

Como agradecimiento por el interés que has mostrado, te ofrecemos gratuitamente una selección de las publicaciones de nuestra Asociación ADICAE-Castilla y León, que seguro serán de tú interés y de gran utilidad para ti. ADICAE-Castilla y León es una asociación de consumidores y usuarios especializada en cuestiones y problemas financieros (bancos, cajas de ahorros, seguros, vivienda, ahorro e inversión, hipotecas, etc.) al servicio de todos los ciudadanos



CUPON DE ENVÍO GRATUITO DE PUBLICACIONES

Nombre Dirección			
C.P			
Ciudad	 	 	
Provincia	 	 	

Envíar a: ADICAE-Castilla y León C/ Doctrinos, 14 47001 Valladolid

Consejos de ADICAE para el inmigrante

- La libreta de ahorro es el producto básico ideal, puesto que permite depositar el dinero, domiciliar recibos, etc. Y puede actualizarla Vd. mismo en cualquier cajero, sin depender de comunicaciones por correo. Solicite una clave de acceso para operar en su libreta también por internet.
- La transferencia bancaria, a diferencia del envío de remesas a través de establecimiento no bancario, es más seguro. Aporte el código IBAN al realizar una transferencia y pregunte qué cantidad de dinero recibirá el destinatario.
- Los Bancos y Cajas ofertan productos adaptados a las necesidades de las personas extranjeras, como las tarjetas multipaís que permiten tener dos tarjetas para sacar dinero tanto desde España como de cualquier otro país.
- Medite la contratación de cualquier préstamo hipotecario o su inclusión como avalista o cotitular en uno de ellos, ya que responderá por la totalidad del importe en caso de impago.
- Sólo son obligatorios los seguros de automovil o moto para circular, y el seguro de incendios si solicita una hipoteca. No permita que le obliguen a contratar otros seguros contra su voluntad.

; Acude o llama sin compromiso!

Estamos al servicio del ciudadano

ADICAE - Castilla y León

Asociación de Usuários de Bancos, Cajas y Seguros

C/ Doctrinos, 14 47001 Valladolid - Tfno. 983 358877 e-mail: valladolid@adicae.net



El inmigrante ante los bancos y cajas de ahorros

Tiene derechos como usuario de servicios financieros



ADICAE - Castilla y León Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros





Cómo elegir mi banco y mis productos bancarios



Recibo mi sueldo y quiero depositarlo en algún lugar por seguridad pero a la vez disponer de él en cualquier momento, v además necesito una cuenta bancaria para pagar el agua y la luz de mi casa.

El producto ideal son las LIBRETAS DE AHORRO, de cualquier Banco o Caja. Permiten el ingreso de cheques y la domiciliación de la nómina. Para abrirlas basta con hacer un ingreso inicial e identificarse con el pasaporte y la tarjeta de residencia. Puede disponer de su dinero a través de las oficinas de la entidad y la red de cajeros. Procure ahorrar en comisiones, elija una entidad con una red de oficinas que se ajuste a sus necesidades, nacional si viaja por España o de la Comunidad Autónoma si no suele desplazarse.



Tengo una cuenta corriente pero mis viajes y mi horario de trabajo me obligan a realizar pagos y disponer de dinero en cualquier lugar.

Asociada a las cuentas corrientes existen las TARJETAS FINANCIERAS, que permiten pagar en establecimientos o disponer de dinero en efectivo en los cajeros. Las tarjetas de débito son idóneas para disponer de nuestro dinero en cajeros, y las de crédito para realizar compras con un aplazamiento mensual en el pago, es recomendable contar con al menos con las dos tarjetas bancarias por seguridad (robos, pérdida, caducidad, etc.) Además todos los bancos y cajas de ahorro permiten ahora realizar operaciones a través de internet o por teléfono. Contrata estos servicios para estar al tanto de tus ahorros y tus pagos en cualquier lugar.



Vine a España para trabajar y poder enviarle dinero a mi familia en mi país. Quiero enviar una cantidad de dinero todos los meses cada vez que cobre mi sueldo.

Si la persona a la que desea enviar el dinero tiene abierta una cuenta o libreta en su país, el servicio más barato es una transferencia internacional desde una cuenta o libreta de ahorro abierta en una entidad bancaria española. (Solicita información al banco destinatario acerca de si mantiene algún convenio especial con alguna entidad financiera española). Si la persona a la que enviamos el dinero no tiene una cuenta bancaria, existen las entidades llamadas remesadoras que te permiten el envío inmediato de dinero a otros países pero resultan más caras en sus comisiones. Estas entidades no son entidades financieras (aunque los bancos y cajas también prestan este servicio) v por este motivo resultan más inseguras. En todo caso deberás asegurarte de que el dinero llegue integramente a su destino y que las comisiones se cobren en el momento del envío.



Quiero montar un negocio, y necesito un préstamo.

Para solicitar un préstamo de negocio, la entidad financiera va a pedirte un plan de viabilidad del mismo. es decir con cuanto dinero cuentas inicialmente, qué gastos vas a tener desde un principio (alguileres, materias primas, personal contratado, máquinas, etc.), y lo que es más importante una previsión de ingresos que te aseguren poder asumir la devolución del mismo (una posible cartera de clientes).





Con mis ingresos puedo satisfacer mis necesidades v las de mi familia, pero aún así me sobra algo de dinero.

Los Bancos y Cajas ofrecen una serie de productos para invertir ese dinero. Hay unos productos de mayor y otros de menor riesgo. Ejemplos son los Depósitos Fijos, imposiciones a plazo, depósitos estructurados. Incluso se puede invertir en Fondos de Inversión, en Deuda Pública y en Bolsa. Es importante conocer de antemano las comisiones en caso de necesitar recuperar el dinero en un breve espacio de tiempo.



Soy un trabajador autónomo y tengo que realizar pagos a las fábricas donde compro el material, pero no quiero pagar en efectivo.

Necesitas una Cuenta Corriente, ya que te permte disponer de un talonario de Cheques, de fácil manejo. Igualmente para aplazar el pago se permite el uso de pagarés. También puedes domiciliar los pagos dando tu número de cuenta a los proveedores y que estos pasen sus recibos directamente a tu cuenta. Pero haga un seguimiento de los recibos que paga en su cuenta, no permita que le pasen cobros indebidos y sepa que tiene siempre 15 días para devolver cualquier recibo.